



## SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

El Sindicato P.I.D.E. informa ante las múltiples consultas sobre el derecho al día para asistir al Acto de Presentación de las Oposiciones de Maestros 2005, tanto miembros de tribunal como opositores, que es de aplicación legal:

### Exámenes finales y pruebas definitivas de aptitud y evaluación

<b>Legislación</b>	<b>Duración</b>	<b>Documentación</b>	<b>Observaciones</b>
Ley 30/84, Art. 30.1d	Los días de su celebración	Solicitud. Certificado del Tribunal	Si es fuera de la localidad se agrega el tiempo necesario de desplazamiento.

### Deber inexcusable de carácter público o personal

<b>Legislación</b>	<b>Duración</b>	<b>Documentación</b>	<b>Observaciones</b>
Ley 30/84, Art. 30.2	Tiempo indispensable	Solicitud. Documento que lo justifique.	Obligación cuyo incumplimiento genere grave responsabilidad civil, penal o administrativa. Por exigencia de tipo personal.

Asimismo, el Artículo 50 del Texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura recoge en su apartado 2. Se concederán permisos retribuidos por las siguientes causas debidamente justificadas:

c) Para concurrir a exámenes finales y otras pruebas obligatorias de aptitud y evaluación en Centros oficiales, durante los días de celebración.

d) Para cumplir deberes inexcusables, de carácter público o personal, el tiempo indispensable para atenderlos.

En Extremadura, a 20 de junio de 2005

**Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura)**  
SEDE CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (edificio CPR) - 10001 Cáceres  
[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apdo. Correos nº 1 (06800 Mérida)- [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)  
Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427